

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR</b>	<b>Fecha:</b>	<b>07/04/2017</b>
		<b>Trimestre Reportado:</b>	<b>PRIMERO</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	<b>U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2017</b>

<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>'SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006</b>
--------------------------	---

IRREDUCTIBLE 2016	META	CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"		PRIMER TRIMESTRE			OBSERVACIÓN
		PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ANUAL ASIGNADO 2017	ENVIADO POR DGESU	EJERCIDO POR IES	VARIACIÓN	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	
% por Trimestre				0.00%	0.00%		
Gastos de Operación	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000	100.00%	11,796,939.00	3,316,500.00	1,524,958.15	1,791,541.85	Al mes de marzo la SEP depósito a la Institución la cantidad 3,316,500.00, sin embargo solo se ha ejercido la cantidad de 1,524,958.15; la diferencia de 1,791,541.85 se encuentra en la cuenta específica aperturada para el manejo de dichos recursos, y se ejercerá en el siguiente trimestre.
% por Trimestre				100.00%	100.00%		
<b>TOTAL</b>		<b>100.00%</b>	<b>11,796,939.00</b>	<b>3,316,500.00</b>	<b>1,524,958.15</b>	<b>1,791,541.85</b>	
				100%	100%		

**Observaciones:**

L.C.E ROSARIO HERNÁNDEZ LÓPEZ  
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C.E ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P JUAN IGNACIO GARCIA MORENO  
AUDITORIA INTERNA

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ  
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS.  
LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL **APARTADO DE OBSERVACIONES** SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA.  
LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF 2017, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.